

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 30 de julio de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0076200

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** CAPITALIZE

**Reivindicación de colores:** 654C, 7683C, 7684C, 646C

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**36:** Administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles; administración de bienes inmuebles de casas de vacaciones; administración de bienes inmuebles de comunidades de jubilados; administración de bienes inmuebles de residencias vacacionales; administración de negocios financieros en el ámbito de los bienes inmuebles; administración financiera de bienes inmuebles; adquisición de bienes inmuebles para terceros; alquiler de bienes inmuebles; alquiler de bienes inmuebles destinados para uso residencial; alquiler de bienes inmuebles y propiedades; alquiler de espacios comerciales en mercados [bienes inmuebles]; alquiler de oficinas [bienes inmuebles]; alquiler de propiedades y bienes inmuebles; consultoría en administración de bienes inmuebles; corretaje, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles; corretaje de bienes inmuebles.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

gloria stella restrepo tirado  
calle 75AB sur carrera 52D 332  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

juliana isabel gonzalez berrio, carrera 43a # 1-50 oficina 652 torre protección, MEDELLIN  
ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.